REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN – CUNDINAMARCA Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co Móvil: 317 436 4334

ACTA ENTREGA PROVISIONAL DE VEHÍCULO

Referencia : ENTREGA DE VEHÍCULO

C.U.I. : 25 307 610 1304-2021-80068

Delito : LESIONES PERSONALES CULPOSAS

No. Interno : 25 368 40 89 001 2022-00023

Peticionario : NESTOR OSWALDO BOHÓRQUEZ BAUTISTA

El suscrito Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén, Cundinamarca, hoy once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022), en función de Control de Garantías, dentro del radicado de la referencia, ordenó la ENTREGA PROVISIONAL del vehículo Clase: Motocicleta, Placa: No. VZW66C, Marca: BAJAJ, Línea: PULSAR 180 UG GT, Modelo: 2014, Color: Negro verde, Motor: No.DJZCDG35993, Numero de serie 9FLDJC5Z2EAM35593; al señor NESTOR OSWALDO BOHÓRQUEZ BAUTISTA, identificado con la C.C. No. 11.210.897 de Sesquile, en su condición de propietario. Se le advierte al propietario que la entrega es de carácter provisional, quedando PROHIBIDO REALIZAR CUALQUIER TIPO DE TRANSACCIÓN COMERCIAL O ENAJENACIÓN con dicho vehículo hasta tanto no se ponga fin a la investigación que adelanta la Fiscalía General de la Nación y que estará presto a dejarlo a disposición de autoridad competente cuando así lo requieran.

Para constancia se firma la presente acta aprobada por los que en ella intervinieron.

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

El Juez,

NIESTOR OSWALDO BOHÓRQUEZ BAUTISTA

C.C.11.210.897

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA

El Secretario.